

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39443** *COMPAÑÍA MINERA JOVE, S.A.*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 174/2011, de este Juzgado de lo Social, se ha dictado el día 2 de diciembre de 2011 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Compañía Minera Jove, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 94.191,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 15 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110092107-1